



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

5755

Aprobación inicial del Plan de Protección del Bien de Interés Cultural de Ruberts

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Sencelles en la sesión ordinaria de día 16 de marzo de 2018, por mayoría absoluta de los presentes adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar inicialmente el expediente:

- a) Pla Especial de Protección del Bien de Interés Cultural de Ruberts, junto con el documento ambiental (Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada), de acuerdo con la documentación redactada por la empresa GAAT,SL.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, al Tabón de Edictos del Ayuntamiento, y en uno de los periódicos de mayor circulación a la provincia y en la página web del Ayuntamiento.

Tercero.- Abrir el plazo de Información pública de 45 días hábiles, a contar del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante el decurso del cual, todas las personas que se muestren interesadas podrán consultar la documentación, en horario de oficinas y días hábiles en las dependencias municipales situadas en la Plaza de la Vila nº 7 de Sencelles, así como también hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Cuarto.- Remitir el expediente a todas las instancias y organismos que prevé la normativa vigente.

Sencelles, 21 de mayo de 2018

EL ALCALDE
Joan Carles Verd Cirer

